



Municipalidad
de Rosario

Rosario, 23 DE MAYO DE 2022

CONCURSO DE PRECIOS N° 08/2022

Tablets para Estación Digital CMD NORTE

Sr.:

S _____ / _____ D

Los invitamos a participar del Concurso de Precios para:

Ítem	Cantidad	Concepto	P. Unitario (I.V.A. incluido)	P. Total (I.V.A. incluido)
1	8	Tablets según especificaciones técnicas Anexo I		

El adjudicatario deberá acreditar el pago del Impuesto de Sellos de conformidad al monto adjudicado en la Orden de Provisión correspondiente.

Observaciones:

Quedan invitados los oferentes a participar de la apertura de sobres.

Firma y sello del oferente


C. SILVINA MASTROBISI
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
ECONÓMICA Y FINANCIERA
SEC. DE MODERNIZACIÓN Y CERCANÍA



Municipalidad
de Rosario

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA PROPUESTA

El proponente deberá presentar los siguientes elementos:

- a) Pedido de cotización original suscrito por el proveedor con firma y sello.
- b) Documentación que acredite la personería y/o capacidad legal para contraer obligaciones por sí y/o por la empresa que representa, del representante o de la persona compareciente en este concurso debidamente certificada.

NOTA: Empadronamiento de Agentes de Cobro: todo interesado en presentar oferta **previamente deberá iniciar el trámite de inscripción, el cual deberá estar finalizado al momento de la adjudicación**, en caso contrario quedará desestimada la oferta. Para incorporarse al Padrón de Agentes de Cobro DEBERÁ completar el formulario web ingresando a www.rosario.gov.ar (Trámites on-line) Inscripción al Padrón de Agentes de Cobro – (P.A.C.) y escaneando la documentación requerida. Será obligación del Proveedor mantener actualizada la información existente en el P.A.C. según Decreto 2842/14.

V.P. SILVINA MASTROBISI
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
ECONÓMICA Y FINANCIERA
SEC. DE MODERNIZACIÓN Y CERCANÍA

Firma y sello del oferente



Municipalidad
de Rosario

Condiciones Generales:

Cotizaciones	Precio unitario en Pesos con I.V.A. Incluido. Cotizar en la presente planilla.
Mantenimiento de la oferta	Treinta (30) días desde la fecha de apertura del Concurso de Precios.
Forma de presentación de ofertas	En sobre cerrado con Referencia del N° de Concurso
Forma de pago	30 (treinta) días desde la conformación de la factura y una vez efectuada la entrega total del producto concursado. La factura se deberá presentar en la Dirección de Administración Económica Financiera de la Secretaría de Modernización y Cercanía. Si la misma no se encontrara en forma o no se adecuara a las condiciones estipuladas, será devuelta al Adjudicatario, quién deberá subsanar los errores o deficiencias y presentarla nuevamente para su conformación. Los efectos de las dilaciones que se originen en estas circunstancias serán asumidos en forma exclusiva por el adjudicatario, no dando derecho al cobro de intereses o cualquier otro tipo de indemnización.

Formalidades del Presupuesto	Original suscripto por el proveedor con firma y sello. Conteniendo además domicilio, teléfono y N°. de CUIT
Presentación de ofertas	Oficina Dirección de Administración Económica Financiera de la Secretaria de Modernización y Cercanía-Buenos Aires 711 2° Piso
Horario de recepción	Lunes a Viernes de 8.00 hs a 12.00 hs.
Plazo de entrega de ofertas	Hasta fecha y hora de la apertura de los sobres.
Apertura de ofertas	Lunes 30 de Mayo de 2022, 12:00hs Oficina Dirección de Administración Económica Financiera de la Secretaria de Modernización y Cercanía - Buenos Aires 711 2° Piso
Plazo de entrega de la totalidad de la mercadería	Entrega total 5 días desde la fecha de recepción de la Orden de Provisión.
Para consultas técnicas y coordinación entrega.	Consultas Sr. Leandro Justo T.E: 341-3918110 de lunes a viernes de 8.30 hs a 14.30 hs

Firma y sello del oferente

Secretaría de Modernización y Cercanía
Dirección Administrativa Económica Financiera
Buenos Aires 711. Tel (0341) 4802316
(2000) Rosario, Santa Fe, Argentina


C. P. SILVINA MASTROBISI
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
ECONOMICA Y FINANCIERA
SEC. DE MODERNIZACION Y CERCANIA



**Municipalidad
de Rosario**

Criterios de adjudicación:

La adjudicación se realizará a aquel oferente que haya cumplimentado con los requisitos documentales exigidos, supere satisfactoriamente la evaluación de las características técnicas, antecedentes y pruebas que se requieran y presente la propuesta más conveniente a los intereses municipales. -

La Municipalidad podrá rechazar todas las ofertas, sin que esto dé derecho a reclamo alguno de ninguna naturaleza por parte de las firmas oferentes.

La Empresa adjudicataria no podrá ceder la contratación, sin previa conformidad por escrito de la Municipalidad. La cesión de la contratación, en todo o en parte, sólo podrá autorizarse en casos debidamente justificados y siempre que el nuevo contratista reúna, al menos, iguales condiciones y solvencia técnica y financiera.

Firma y sello del área solicitante

Firma y sello del oferente

**C.P. SILVINA MASTROBISI
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
ECONOMICA Y FINANCIERA
SEC. DE MODERNIZACION Y CERCANIA**



Municipalidad
de Rosario

ANEXO I

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Pantalla táctil. SI. Pulgadas. 8.7" Resolución.
- Procesador (núcleos) Octa-Core.
- Memoria RAM. 3GB. Memoria interna. 32GB.
- Resolución de Cámara principal. 8MPX. Cámara Frontal. SI. Resolución Cámara Frontal.
- Bluetooth. SI. WIFI. SI.
- Capacidad de Batería. 5100MAH.
- Sistema Operativo. Android.
- Ancho. 12.4CM. Alto. 21.2CM.

C.P. SILVINA MASTROBISI
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
ECONOMICA Y FINANCIERA
SEC. DE MODERNIZACION Y CERCANIA



Municipalidad
de Rosario

ANEXO II
DECLARACIÓN JURADA

En un todo de acuerdo a las disposiciones vigentes, declaro no encontrarme en ninguna de las situaciones enumeradas:

1. Haber sido declarado en quiebra mediante el auto judicial respectivo.
1. Encontrarme en concurso preventivo, en cuyo caso indicaré juzgado interviniente, nº autos por el que tramita y el nombre del síndico designado.
2. Pertenecer a la planta de personal municipal, en cualquiera de sus formas de contratación, dentro del término de 2 años después de haber cesado en funciones.
3. Estar inhabilitado.
4. Estar condenado por delito contra la fe pública.
5. Pertenecer al directorio, socios comanditados, y socios gerentes respectivamente de Sociedades Anónimas, Sociedades en Comanditas por Acciones y Sociedades de Responsabilidad Limitada, de empresas sancionadas en el Padrón de proveedores.

.....
Firma y sello Oferente

C.P. SILVINA MASTROBISI
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
ECONOMICA Y FINANCIERA
SEC DE MODERNIZACIÓN Y CERCANIA



**Municipalidad
de Rosario**

DECLARACIÓN JURADA

FIJACIÓN DE DOMICILIO LEGAL:

Declaro domicilio legal en la ciudad de Rosario, sita calle

TRIBUNALES COMPÉTENTES DE ROSARIO:

Manifiesto que, para cualquier cuestión judicial que se suscite, acepto la jurisdicción de los Tribunales competentes de Rosario.

.....
Firma y sello Oferente

**C.P. SILVINA MASTROBISI
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
ECONÓMICA Y FINANCIERA
SEC DE MODERNIZACIÓN Y CERCANÍA**